



CONCEJO MUNICIPAL PROVINCIAL DEL CALLAO

Acuerdo de Concejo N° 128-2014

Callao, 26 de diciembre de 2014

EI CONCEJO MUNICIPAL PROVINCIAL DEL CALLAO, visto el Dictamen N° 90-2014-MPC/SR-CAM de la Comisión de Administración, en Sesión Ordinaria celebrada en la fecha, con el voto UNÁNIME del Cuerpo de Regidores y en ejercicio de las facultades conferidas al Concejo por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y su Reglamento de Organización Interior, aprobado por Ordenanza Municipal N° 000034-2004;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 29608 obliga a las entidades públicas a la implementación de acciones de saneamiento de la información contable para lo cual realizarán las gestiones administrativas necesarias para depurar la información contable, de manera que los estados financieros expresen en forma fidedigna la realidad económica, financiera y patrimonial, para lo cual establecerán la existencia real de bienes, derechos y obligaciones que afectan el patrimonio público y reunirán la información suficiente y pertinente para tal fin;

Que, la Ley de Presupuesto para el año fiscal 2014, Ley N° 30114, en su disposición complementaria final cuadragésima novena prorroga hasta el 31 de diciembre de 2014 la vigencia del artículo de la Ley N° 29608, Ley que aprueba la Cuenta General de la República del ejercicio Fiscal 2009, respecto a las acciones de saneamiento de la información contable en el Sector Público, fijándose como plazo de presentación de avances el primer semestre del año 2014 y los resultados finales de dicho año en el plazo establecido para la presentación de las rendiciones de cuentas para la elaboración de la Cuenta General de la República;

Que, mediante Resolución Directoral N° 012-2011-EF/936.01 se aprobó la Directiva N° 003-2011-EF/93.01 y con Resolución Directoral N° 011-2011-EF/51.01 se aprobó el Manual de Procedimientos para las acciones de Saneamiento Contable de las Entidades Gubernamentales, que disponen las políticas y procedimientos contables para el proceso de saneamiento contable;

Que, la Directiva N° 003-2011-EF/93.01; en su numeral 6 señala que las entidades públicas comprendidas en los alcances de la presente Directiva dispondrán de acciones administrativas necesarias para la revisión de las cuentas contables cuyos saldos al 31 de diciembre de 2010 no reflejen su situación real en orden a la normativa contable vigente para efectuar el análisis de las causales de dicha situación y dispondrán las acciones de regularización y registro contable correspondiente;



Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 000912-2011-MPC-AL del 12 de julio de 2011 se creó el Comité de Saneamiento Contable de la Municipalidad Provincial del Callao, para los fines a que se contrae la Resolución Directoral N° 012-2011-EF/93.01 que aprueba la Directiva N° 003-2011-EF-93.01 - Lineamientos Básicos para el Proceso de Saneamiento Contable en el Sector Público“;

Que, el Acta de la Sesión del Comité de Saneamiento Contable de la Municipalidad Provincial del Callao N° 001-2014-MPC-CSC, del 6 de noviembre de 2014, acuerda consolidar las cuentas por cobrar al 100% incorporando las deudas pendientes de cobro, provenientes de la Gerencias Generales de Transporte Urbano, de Desarrollo Económico Local y Comercialización, y de Desarrollo Urbano que permita tener un control y registro contable de dichos ingresos;

Que, mediante Informe N° 045-2014-MPC/CSC, el Presidente del Comité del Saneamiento Contable remite copia del Acta de la Sesión N° 002-2014-MPC-CSC del 10 de diciembre de 2014, el mismo que contiene los Acuerdos para efectuar el saneamiento contable de cuentas por cobrar y por pagar de ejercicios anteriores; remitiendo las actas correspondientes;

Estando a lo expuesto y de acuerdo a lo dispuesto por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Concejo Municipal Provincial del Callao;

ACUERDA:

1. Aprobar la autorización a la Gerencia de Contabilidad dependiente de la Gerencia General de Administración a efectuar la implementación de las acciones de saneamiento de la información contable, de acuerdo a las propuestas presentadas por el Comité de Saneamiento Contable consignada en las Actas que a continuación se detallan:

- Acta de Saneamiento Contable N° 02-2014-MPC/CSC,
- Acta de Saneamiento Contable N° 03-2014-MPC/CSC,
- Acta de Saneamiento Contable N° 04-2014-MPC/CSC,
- Acta de Saneamiento Contable N° 05-2014-MPC/CSC,
- Acta de Saneamiento Contable N° 06-2014-MPC/CSC,
- Acta de Saneamiento Contable N° 07-2014-MPC/CSC,
- Acta de Saneamiento Contable N° 08-2014-MPC/CSC,
- Acta de Saneamiento Contable N° 09-2014-MPC/CSC,
- Acta de Saneamiento Contable N° 10-2014-MPC/CSC,
- Acta de Saneamiento Contable N° 11-2014-MPC/CSC,
- Acta de Saneamiento Contable N° 12-2014-MPC/CSC,
- Acta de Saneamiento Contable N° 13-2014-MPC/CSC,
- Acta de Saneamiento Contable N° 14-2014-MPC/CSC,
- Acta de Saneamiento Contable N° 15-2014-MPC/CSC,
- Acta de Saneamiento Contable N° 16-2014-MPC/CSC,
- Acta de Saneamiento Contable N° 17-2014-MPC/CSC,
- Acta de Saneamiento Contable N° 18-2014-MPC/CSC,
- Acta de Saneamiento Contable N° 19-2014-MPC/CSC,
- Acta de Saneamiento Contable N° 20-2014-MPC/CSC,
- Acta de Saneamiento Contable N° 21-2014-MPC/CSC,
- Acta de Saneamiento Contable N° 22-2014-MPC/CSC,
- Acta de Saneamiento Contable N° 23-2014-MPC/CSC,
- Acta de Saneamiento Contable N° 24-2014-MPC/CSC,
- Acta de Saneamiento Contable N° 25-2014-MPC/CSC,
- Acta de Saneamiento Contable N° 26-2014-MPC/CSC,
- Acta de Saneamiento Contable N° 27-2014-MPC/CSC,
- Acta de Saneamiento Contable N° 28-2014-MPC/CSC,
- Acta de Saneamiento Contable N° 29-2014-MPC/CSC,
- Acta de Saneamiento Contable N° 30-2014-MPC/CSC,



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
SECRETARÍA GENERAL

CERTIFICA:

Que esta copia concuerda con el original que se conserva en el archivo de este Municipio
26 DIC 2014

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
SECRETARÍA GENERAL - GACMA

ALEXANDER DIAZ PINEDO
Sub Gerente de Coordinación y Apoyo

- Acta de Saneamiento Contable N° 31-2014-MPC/CSC,
 - Acta de Saneamiento Contable N° 32-2014-MPC/CSC,
 - Acta de Saneamiento Contable N° 33-2014-MPC/CSC,
 - Acta de Saneamiento Contable N° 34-2014-MPC/CSC,
 - Acta de Saneamiento Contable N° 35-2014-MPC/CSC,
 - Acta de Saneamiento Contable N° 36-2014-MPC/CSC,
 - Acta de Saneamiento Contable N° 37-2014-MPC/CSC,
 - Acta de Saneamiento Contable N° 38-2014-MPC/CSC,
 - Acta de Saneamiento Contable N° 39-2014-MPC/CSC,
 - Acta de Saneamiento Contable N° 40-2014-MPC/CSC,
 - Acta de Saneamiento Contable N° 41-2014-MPC/CSC,
 - Acta de Saneamiento Contable N° 42-2014-MPC/CSC,
 - Acta de Saneamiento Contable N° 43-2014-MPC/CSC,
 - Acta de Saneamiento Contable N° 44-2014-MPC/CSC.
 - Acta de Saneamiento Contable N° 45-2014-MPC/CSC,
 - Acta de Saneamiento Contable N° 46-2014-MPC/CSC,
 - Acta de Saneamiento Contable N° 47-2014-MPC/CSC,
 - Acta de Saneamiento Contable N° 48-2014-MPC/CSC,
 - Acta de Saneamiento Contable N° 49-2014-MPC/CSC.
2. Encargar a la Gerencia General de Administración el cumplimiento de las obligaciones que conlleva el presente Acuerdo.
 3. Encargar a la Gerencia General de Planeamiento Presupuesto y Racionalización a efectuar las modificaciones presupuestarias necesarias para el cumplimiento del presente Acuerdo.
 4. Dispensar al presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del Acta.

**POR TANTO:
MANDO SE REGISTRE, COMUNIQUE Y CUMPLA**


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

JORGE COLLANTES FERNANDEZ
SECRETARÍA GENERAL
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
SECRETARIA GENERAL

CERTIFICA:

Que esta copia concuerda con
el original que se conserva en el archivo
de este Municipio

6 DIC 2014


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
SECRETARIA GENERAL - GACMA

ALEXANDER DIAZ PINEDO
Sub Gerente de Coordinación y Apoyo


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

JUAN SOTOMAYOR GARCIA
ALCALDE